



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 013  
Consejo Técnico  
Sesión extraordinaria**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 9.00 horas del día 20 de septiembre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en formato híbrido a través de la plataforma ZOOM con acceso a través del link: <https://uveracruzana.zoom.us/j/89781121263?pwd=cVhXVUtaRWxEekZnckFpNmtiTjBKdz09>, los CC. Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director y Presidente del H. Consejo Técnico; Dra. María Cristina Ortiz León, Secretaria Habilitada; Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Consejero Investigador; MSP Julieta López Vázquez, Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez, Investigadores, y el L. A. Teobaldo Ortiz Ramírez, Representante alumno de la Maestría en Salud Pública, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar.-----

**Primero.** Lista de asistencia.

**Segundo.** Confirmación de quórum.

**Tercero.** Lectura y aprobación del orden del día.

**Cuarto.** Establecer el perfil profesional de la plaza de investigador del Mtro. Colar Gómez

**Quinto.** Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.-----

**SEGUNDO.** Confirmación de quórum. Se encuentran presentes siete de ocho integrantes convocados, los siete de manera virtual, por lo que existe quórum. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

Asimismo solicita al pleno la autorización para que estén presentes los CC. Alexis I. Méndez Tepetla para apoyo técnico durante el desarrollo de la reunión, y Rosa Elena Montessoro Herrera para recabar la información para elaborar el acta. **Acuerdo:** Se aprueban por unanimidad de votos que estén presentes las personas mencionadas, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

**TERCERO.** Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

**CUARTO.** Establecer el perfil profesional de la plaza de investigador del Mtro. Colar Gómez. Por lo que a continuación de detalla el perfil acordado por los integrantes de este Consejo Técnico:

**Perfil de la Plaza de Investigador.**

“Con licenciatura en alguna carrera afín a la salud pública, y Doctorado en Ciencias (Biología o Epidemiología); con capacidad demostrable a través de publicaciones en investigaciones relacionadas con el análisis epidemiológico-biomédico de pacientes con cáncer de mama, colon, o próstata. Con capacidad demostrable en el desarrollo de estudios de análisis multivariado para la identificación de factores de riesgo, protectores y de estilos de vida en pacientes sobrevivientes de cáncer. Con capacidad para el análisis de proyectos de



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 013  
Consejo Técnico  
Sesión extraordinaria**

investigación desde una perspectiva en bioética, así como en el manejo de paquetes estadísticos. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y con producción científica y académica comprobable para mantenerse en el SNI. Con capacidad demostrada, al menos en los últimos cinco años, en la formación de recursos humanos, impartición de docencia y dirección de tesis en licenciatura y posgrado en salud pública y/o epidemiología".-----

**Quinto.** Como Consejo Técnico consideramos que la incorporación de un investigador en esta plaza permitirá fortalecer las diversas LGACS con que cuenta el ISP, especialmente la LGAC de Análisis de la situación de salud de la población y vigilancia epidemiológica, así como refrendar el grado de consolidación del CA UV-CA-261, Investigación biomédica en Salud Pública y cultivar una línea de investigación en cáncer dentro del ISP. Adicionalmente se reforzará de manera importante las actividades de formación de recursos humanos y dirección de tesis, tanto en la Maestría en Salud Pública, así como del doctorado en Investigación traslacional en Salud Pública que se encuentra en proceso de creación.-----

**Acuerdo:** El pleno del Consejo Técnico después de revisar este perfil considera que cubre los requerimientos necesarios y se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

**SEXTO.** Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 9.20 horas del día 20 de septiembre de 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

**Dr. Roberto Zenteno Cuevas**  
Director y Presidente del H. Consejo Técnico

**Dra. María Cristina Ortiz León**  
Secretaria Habilitada

**Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha**  
Coordinadora de la MSP

**Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio**  
Consejero Investigador

**MSP. Julieta López Vázquez**  
Investigador

**Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez**  
Investigador

**L. A. Teobaldo Ortiz Ramírez**  
Representante alumno de la Maestría en Salud Pública